

Pretensiones

Las demandantes solicitan al Tribunal General que:

— Anule:

— la decisión n° D(2015)24297, fechada el de 29 de mayo de 2015, de la Dirección General de infraestructuras y logística del Parlamento Europeo, que anuló el procedimiento contractual de referencia INLO-D-UPIL-T-14-AO4 — lote 75 «electricidad — corriente alta» relativo al proyecto de ampliación y nivelación del edificio Konrad Adenauer en Luxemburgo;

— la decisión n° D(2015)28116, fechada el 11 de junio de 2015, de la Dirección General de infraestructuras y logística del Parlamento Europeo, que anuló el procedimiento contractual de referencia INLO-D-UPIL-T-14-AO4 — lote 75 «electricidad — corriente alta» relativo al proyecto de ampliación y nivelación del edificio Konrad Adenauer en Luxemburgo.

— condene en costas a la demandada.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, las demandantes invocan dos motivos.

1. Primer motivo, basado en la falta de motivación, ya que la demandada se limitó a justificar las decisiones de anulación de 29 de mayo y 11 de junio de 2015 en razón de que las otras ofertas recibidas, entre ellas la de las demandantes, superaban en mucho la estimación del valor del contrato en la que se había basado previamente la entidad adjudicadora, sin precisar éste en dichas decisiones. En efecto, la demandada sólo indicó ese importe estimado en un correo posterior de 18 de junio de 2015.
2. Segundo motivo, aducido subsidiariamente, basado en un error manifiesto de apreciación. Las demandantes alegan que la estimación del valor del contrato por la demandada no corresponde a la realidad del contrato y está viciada por una patente infravaloración.

Recurso interpuesto el 20 de julio de 2015 — Thun 1794/OAMI — Adekor (símbolos gráficos)

(Asunto T-420/15)

(2015/C 337/29)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: checo

Partes

Demandante: Thun 1794 a.s. (Nová Role, República Checa) (representante: F. Steidl, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Adekor s.r.o. (Loket, República Checa)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Titular del dibujo o modelo controvertido: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Dibujo o modelo controvertido: Dibujo o modelo comunitario n° 000840400-0001

Resolución impugnada: Resolución de la Tercera Sala de Recurso de la OAMI de 29 de abril de 2015 en el asunto R 1465/2014-3

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la OAMI.

Motivos invocados

- Existencia de vicios sustanciales de forma.
- Infracción del artículo 25, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 6/2002.
- Desviación de poder.

Recurso interpuesto el 29 de julio de 2015 — Systran/Comisión

(Asunto T-421/15)

(2015/C 337/30)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Systran SA (París, Francia) (representantes: J. Hoss, E. Omes y P. Hoffmann, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Ordene que se acumule el presente asunto al T-481/13.
- Anule la decisión de 25 de junio de 2015 de la Comisión Europea o, en su caso, de la Unión Europea.
- Condene a la Comisión Europea y a la Unión Europea a pagar todas las costas.